



VNIVERSIDAD  
D SALAMANCA

## DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA REALIZAR ESTUDIOS OFICIALES DE MÁSTER UNIVERSITARIO

D/D<sup>a</sup> .....

con DNI/Pasaporte .....

**MANIFIESTO BAJO MI RESPONSABILIDAD** que me comprometo a acreditar los requisitos que me permiten el acceso y admisión<sup>i</sup> a los estudios de máster universitario oficial en la Universidad de Salamanca para los que pueda resultar admitido/a, antes del 30 de septiembre del año en curso.

En caso de no acreditar los requisitos exigidos en la fecha indicada, quedará sin efecto la admisión derivada de esta solicitud.

En ....., a..... de ..... de 20...

Firma del interesado/a

---

<sup>i</sup> Requisitos de acceso a másteres universitarios:

- Estar en posesión de un **título** universitario oficial español o de un título expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, homologado o declarado equivalente por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a un título universitario oficial español.
- Estar en posesión de un título conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior, sin necesidad de homologación, previa **Evaluación del Expediente** del título extranjero; mediante este trámite la Universidad de Salamanca comprueba que el nivel de formación del título previo es equivalente al de los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles de acceso, y que faculta en el país expedidor para el acceso a enseñanzas de máster.  
El acceso por esta última vía **no implicará**, en ningún caso, **la homologación ni la equivalencia del título** previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.
- Matrícula condicionada a la superación de, como máximo, 9 créditos ECTS más TFG, en su caso. No se podrá obtener el título de máster universitario si previamente no se ha obtenido el título de Grado.
- Programas académicos con recorridos sucesivos en el ámbito de la Ingeniería y la Arquitectura (PARS\_IA), con un máximo de 30 créditos ECTS pendientes en el Grado vinculado.

Deberán reunir y aportar la documentación específica requerida en aquellos másteres universitarios que lo tengan establecido en sus criterios de admisión.